



MINISTERIO DEL INTERIOR  
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento  
es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista

REG. N° 032  
LIMA, 15 NOV 2017

ALDO ERICK CANTORAL OSCANO  
FEDATARIO  
RSG N° 250-2017-IN/SG

# Resolución Ministerial

N° 1124 -2017-IN

Lima, 07 NOV. 2017

**VISTOS:** el Oficio N° 4646-2017-DIGIMIN/DOE-OFAD.UPE del 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior; el Oficio N° 1222-2017-DGPNP/SEC, del 26 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú; la propuesta del Viceministerio de Orden Interno, y el Informe N° 001751-2017/IN/OGAJ, del 03 de noviembre de 2017, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2015-MINEDU, modificada por Resolución Suprema N° 003-2017-MTC, se declara de interés nacional la organización de los XVIII Juegos Panamericanos, a realizarse en la ciudad de Lima, del 26 de julio al 11 de agosto de 2019;

Que, a través de Resolución Suprema N° 194-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene por objeto coadyuvar en las acciones de coordinación y articulación en materia de defensa, seguridad pública, así como de inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019;

Que, el artículo 2 de la acotada Resolución Suprema, establece que la mencionada Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un representante del Ministerio del Interior; un representante de la Policía Nacional del Perú; un representante de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior; y un representante de cada una de las Direcciones de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú;

Que, en este sentido, mediante documentos de vistos, el Despacho Viceministerial de Orden Interno, la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, así como la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, respectivamente, remiten la propuesta de los representantes correspondiente, para su designación conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución Suprema N° 194-2017-PCM;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Dirección General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 004-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, la Resolución Suprema N° 194-2017-PCM, que crea la



Comisión Multisectorial para coadyuvar en las acciones en materia de defensa, seguridad pública e inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Panamericanos del 2019;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar como representantes ante la Comisión Multisectorial para coadyuvar en las acciones en materia de defensa, seguridad pública e inteligencia, antes, durante y después de la realización de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Panamericanos del 2019, conforme al siguiente detalle:

**Representantes del Ministerio del Interior**

- |  |         |
|--|---------|
| - Fidel Pintado Pasapera                                       | Titular |
| - Comandante de Servicios PNP Hernando José Mendoza Villanueva | Alternó |



**Representantes de la Policía Nacional del Perú**

- |  |         |
|--|---------|
| - Director General de la Policía Nacional del Perú | Titular |
| - Coronel PNP Juan Augusto Fernández Guevara       | Alternó |

**Representantes de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior**

- |  |         |
|--|---------|
| - Director General de la Dirección General de Inteligencia | Titular |
| - Coronel de Servicios PNP Guillermo Mogollón Quinde       | Alternó |



**Representantes de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional del Perú**

- |  |         |
|--|---------|
| - Director de la Dirección de Inteligencia     | Titular |
| - Coronel PNP Mauricio Gustavo Quiroga Camacho | Alternó |



**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como al Despacho Viceministerial de Orden Interno, la Dirección General de Policía Nacional del Perú, y la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y de Transparencia del Ministerio del Interior ([www.mininter.gob.pe](http://www.mininter.gob.pe)), y en el Portal Institucional y de Transparencia de la Policía Nacional del Perú ([www.pnp.gob](http://www.pnp.gob)).

**Regístrese y comuníquese.**

<b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	
El Fedatario que suscribe certifica que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL que he tenido a la vista	
REG. N°	032
Lima,	15 de Julio 2017
..... ALDÍO ERICK CANTORAL OSCANOVA FEDATARIO RSG N°250-2017-IN/SG	

  
CARLOS BASCOMERÍO IGLESIAS  
MINISTRO DEL INTERIOR